



Consejo de Ministros

Sancionada una empresa murciana por extracción y venta ilegal de agua

16 sep. 05.- El Consejo de Ministros ha aprobado en su reunión de hoy un acuerdo por el que sanciona, a petición del Ministerio de Medio Ambiente, a la empresa Europorc, S. L. por la extracción de un volumen de agua superior al autorizado y por modificar el destino de venta de dicha agua a las Mercantiles Agrícola Esparcegesa, S.L. y Sociedad Agraria de Transformación La Forja, sin autorización administrativa.

Estas empresas están radicadas en el término municipal de Cartagena (Murcia).

A Europorc, S. L. se le ha impuesto una sanción por estos hechos de 450.000 euros y la obligación de indemnizar por los daños causados al dominio público hidráulico con una cuantía de 80.283 euros.

La sanción a esta empresa ha sido impuesta después de que la Confederación Hidrográfica del Segura incoara expediente sancionador por riego ilegal a Mercantiles Agrícola Esparcegesa, S.L. y a la Sociedad Agraria de Transformación La Forja.

En dicho expediente, se puso de manifiesto que estas dos últimas empresas no habían incurrido en la extracción de aguas ilegales para riego, sino que éstas procedían de la venta efectuada ilegalmente por Europorc, S.L.